



✓
Resolución Directoral N° 00268 - 2010 - INIA - OGA
16 NOV 2010

Lima.

VISTO:

El Oficio N° 716-2010-INIA-SUDIRGEB/J sobre pago del Ejercicio 2009, remitido por EL Jefe (e) de la Sub Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, a través de la Sub Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología, ha efectuado gastos durante el ejercicio presupuestal 2009, que a la fecha se encuentra pendiente de pago;

Que, mediante el oficio del visto, el Jefe (e) del al Sub Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología, solicita el pago de la Factura por servicio de Foro desarrollo sostenible, según lo siguiente:

FECHA	DOCUMENTO	IMPORTE S/.	PROVEEDOR
30-11-009	Ft. N° 002-56574	11,575.65	CAVARA DE COMERCIO AMERICANA DEL PERU
	TOTAL == >	11,575.65	

Que, el monto total del concepto mencionado en el considerando precedente, asciende a la suma de Once mil quinientos setenta y cinco y 65/100 Nuevos Soles (S/. 11,575.65), lo cual no fué cancelado al Cierre del Ejercicio Presupuestal 2009.



Que, resulta necesario reconocer el gasto pendiente de pago a favor de la CAMARA DE COMERCIO AMERICANA DEL PERU, por el importe señalado en el segundo considerando.

Con la visación del Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y de la Oficina de Contabilidad.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer, el gasto pendiente del Ejercicio Fiscal 2009, a que se refiere la parte considerativa de la presente resolución a favor de la CAMARA DE COMERCIO AMERICANA DEL PERU, por el importe de S/. 11,575.65 (Once mil quinientos setenta y cinco y 65/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar, a la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del INIA, para que abone el monto consignado en el artículo precedente, con cargo al Ejercicio Presupuestal 2010, Fuente de Financiamiento Transitoria.

Regístrate y Comuníquese

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
INIA
Luis Adm. Luis A. Berrocal Landero
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN